CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORES DE SERVICIOS INDUSTRIALES - DISERIN
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900.163.941-1
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE HIGIENE Y BIOSEGURIDAD PARA LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
VALOR INICIAL:	VEINTIUN MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($21.117.872) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE OCHO (8) MESES CONTADOS DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
PLAZO POR PRORROGAR:	DOS (2) MESES, HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2021.
FECHA DE INICIO:	21 DE AGOSTO DE 2020

CONSIDERACIONES:

Que mediante memorando con radicado 3-2021- 01877 del 20 de abril de 2021, la Subdirectora Administrativa indica:

"(…) De manera atenta, me permito solicitar se dé inicio al trámite para la prórroga No 1 al contrato de prestación de servicios No 614 de 2020. Para tal fin se adjuntan los siguientes documentos: Solicitud de trámite. Consultas antecedentes, certificado de existencia y representación legal y copia de la cedula de ciudadanía del RL. (…)",

Que mediante memorando con radicado 3-2021- 01877 del 20 de abril de 2021, la Subdirectora Administrativa solicitó la prórroga No. 1 del contrato, con la siguiente justificación:

(…)

1. *La Secretaría Distrital del Hábitat, teniendo en cuenta la importancia de las normas de salud pública e higiene en las instalaciones y las actividades programadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, en lo referente a el Programa de Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas, el cual propende por las buenas condiciones físicas y locativas de las instalaciones dispuestas para los funcionarios, contratistas y usuarios de la entidad, considera indispensable contar con servicios integrales de higiene y bioseguridad que permiten eliminar factores de riesgo que puedan afectar el medio ambiente y la salud de los servidores que laboran en la Secretaría Distrital del Hábitat.*

La entidad cuenta con 51 baños distribuidos en dos sedes y algunos de ellos no cuentan con un sistema de ventilación natural, lo que aumenta el riesgo de contaminación ambiental y propagación de gérmenes, además de concentrar malos olores que afectan el ambiente de las zonas comunes y de las oficinas por su proximidad con los baños.

Por lo anterior se requiere contar con servicios complementarios de higiene y bioseguridad, con el propósito de neutralizar malos olores y minimizar los riesgos de infecciones cruzadas y propagación de bacterias sanitarias.

En razón a lo anterior, se tiene previsto prorrogar servicios integrales de higiene y bioseguridad para el tratamiento de residuos sanitarios femeninos, desodorización y desinfección de sanitarios y aromatización de ambientes en los baños de la Secretaría.

Por lo tanto y de acuerdo con las funciones y competencias de la Subdirección Administrativa, para garantizar que todas las áreas de la Entidad cumplan efectiva, eficiente y transparentemente las metas para alcanzar los objetivos propuestos, garantizando y promoviendo una gestión integral, efectiva y transparente, se debe proveer los recursos y elementos necesarios que lo permitan.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría Distrital del Hábitat suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 614 el 05 de agosto del 2020, con la firma DISTRIBUIDORES DE SERVICIOS INDUSTRIALES - DISERIN cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE HIGIENE Y BIOSEGURIDAD PARA LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

Que con el propósito de seguir contando con los servicios de higiene y bioseguridad para las baterías sanitarias de la SDHT, y más en la coyuntura de emergencia de salud pública que atraviesa el país por la pandemia del COVID-19, es imprescindible contar con el servicio continuo para la desodorización y desinfección de los sanitarios de la entidad.

Que, con corte al 31 de marzo del 2021, el saldo del contrato asciende a la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DIECISIETE PESOS ($ 4.274.017) M/CTE.

De acuerdo con la utilización de los servicios y gasto de los meses ejecutados a la fecha, se proyecta que el saldo disponible del contrato sea suficiente para cubrir la prestación del servicio de los meses de mayo y junio de 2021. Por lo tanto, con el propósito de seguir contando con estos servicios se proyecta realizar una prórroga, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Contrato de Prestación de Servicios No. 614 de 2020	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	***$ 21.117.872***
VALOR FACTURADO CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2021	***$ 16.843.855***
SALDO A 31 MARZO DE 2021	***$ 4.274.017***

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la proyección de recursos financieros disponibles, y ante la necesidad de prestación ininterrumpida de estos servicios se considera necesario y pertinente efectuar la prórroga por el término de dos (2) meses, tiempo en el cual, se proyecta la ejecución de los recursos disponibles, toda vez que el valor mensual fijo a pagar es la suma de DOS MILLONES OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (2.008.125) M/CTE, con lo cual se garantizará la prestación de los servicios de higiene y bioseguridad para las baterías sanitarias de la SDHT.

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.- PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>

Por lo anterior, se solicita se realicen los tramites respectivos para la Modificación No. 1 de la siguiente manera:

Prórroga No. 1: Dos (2) meses, hasta el 20 de junio de 2021.

Los demás condicionamientos permanecen de la misma manera a los inicialmente pactados.

En caso de no efectuarse esta modificación al contrato se podrían afectar los procesos misionales y de apoyo de la SDHT.

Meta del Proyecto

<table>
<tr><th>No. del proyecto de inversión</th><th>Nombre del proyecto de inversión</th><th>Meta del proyecto de inversión</th></tr>
<tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>

(…)

</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>Que el Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, no hallarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para suscribir la presente modificación contractual.</td></tr>
<tr><td>3.</td><td>Que, con base en lo anterior, se hace necesario realizar una modificación al Contrato de Prestación de Servicios No. 614-2020, con el fin de prorrogar el plazo de ejecución en los términos solicitados.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, las partes acuerdan suscribir la presente Prórroga No.1, que se rige por las siguientes:</td></tr>
<tr><td colspan="2">ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:</td></tr>
<tr><td>1.</td><td>Modificar la cláusula 5- Plazo de Ejecución del Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato de Prestación de Servicios No. 614 de 2020, quedará así:

PLAZO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CIENTO NUEVE (109) DIAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>Modificar a cargo del Contratista, las garantías establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios la presente prórroga.</td></tr>
<tr><td>3.</td><td>El Contratista mantendrá indemne a la Secretaría contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto
asociado con la ejecución del Contrato.</td></tr>
<tr><td>4.</td><td>Las demás disposiciones del Contrato que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán
vigentes.</td></tr>
</table>

Elaboró: Alejandro Puerto Contratista Subsecretaria Administrativa.
Revisó: Gladys Mendoza Buitra – Contratista Subdirección Administrativa
Aprobó: Mildred Constanza Acuña Diaz – Subdirectora Administrativa